

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y MARCO NORMATIVO

➤ **Fecha de creación del INEE**

El INEE se creó mediante el “Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 26 de febrero de 2013.

Asimismo, el 11 de septiembre de 2013 se publicó en el DOF la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el 22 de octubre del mismo año se publica el Estatuto Orgánico.

➤ **Principales cambios en su estructura**

Durante 2014 el INEE no tuvo cambios en su estructura, se mantuvo de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de su Ley, el cual establece que el mismo se integra por la Junta; la Presidencia; las unidades administrativas establecidas en su Estatuto; los órganos colegiados, y la Contraloría Interna, asimismo, en su artículo 31 establece que el órgano superior de dirección sería la Junta, la cual está compuesta por cinco integrantes, denominados Consejeros.

Finalmente, el 22 de octubre de 2013 se publicó el Estatuto Orgánico del INEE y en su artículo 4 se estableció que para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen contará con los órganos y unidades siguientes:

I. Junta de Gobierno; II. Consejero Presidente; III. Secretario Técnico; IV. Órganos Colegiados: a) Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación; b) Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas; c) Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; d) Consejos Técnicos Especializados; V. Unidades Administrativas: a) Unidad de Normatividad y Política Educativa: a.1. Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones; a.2. Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación; a.3. Dirección General de Formación, Capacitación y Certificación; a.4. Dirección General de Coordinación de Oficinas en las Entidades Federativas. b) Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional: b.1. Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa; b.2. Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos; b.3. Dirección General de Evaluación de Resultados Educativos; b.4. Dirección General de Medición y Tratamiento de Datos; b.5. Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos. c) Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación: c.1. Dirección General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones; c.2. Dirección General de Integración y Análisis de Información; c.3. Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación; c.4. Dirección General de Investigación e Innovación. d) Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social: d.1. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; d.2. Dirección General de Coordinación Institucional; d.3. Dirección General de Comunicación Social. e) Unidad de Administración: e.1. Dirección General de Administración y Finanzas; e.2. Dirección General de Asuntos Jurídicos; e.3. Dirección General de Informática y Servicios Técnicos. VI. Contraloría Interna a) Auditoría interna; b) Responsabilidades y Quejas; c) Control y Evaluación.

NOTA 2 – ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ **Objeto social**

El Artículo 25 de la Ley del INEE menciona que:

El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

➤ **Principal actividad**

De conformidad con la fracción IX del Artículo 3o. Constitucional, corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- ◆ Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- ◆ Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- ◆ Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

➤ **Ejercicio fiscal**

La información de los estados financieros se presenta por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

➤ **Régimen jurídico y laboral**

La fracción IX del artículo 3o. Constitucional prevista en el decreto publicado en el DOF del 26 de febrero de 2013 dispone que “El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Por otra parte, el Artículo 64 de la Ley del INEE señala que “El personal que preste sus servicios al Instituto se registrará por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Dicho personal quedará incorporado al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”.

➤ **Consideraciones fiscales**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

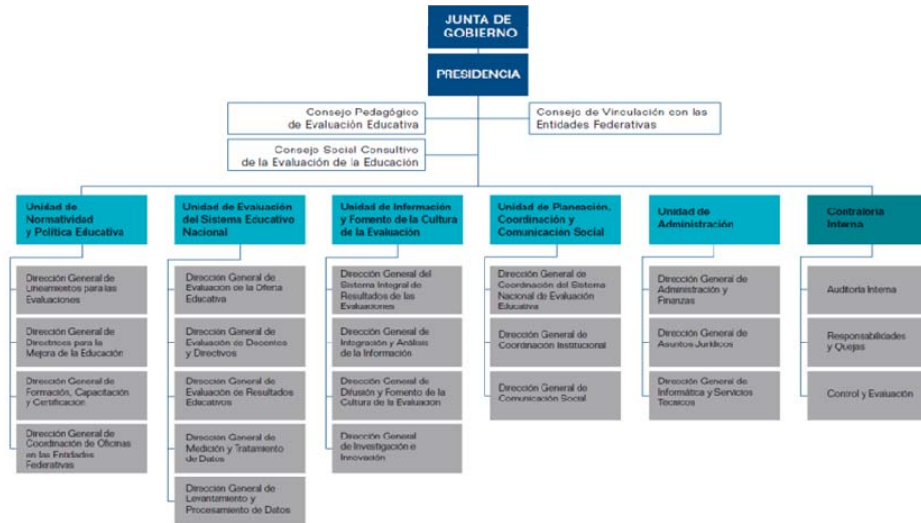
- ◆ Es una Persona Moral con Fines no Lucrativos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tiene la obligación de retener y enterar el impuesto así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros, lo anterior, de conformidad con los artículos 79 fracción XXIII y 86 quinto párrafo de dicha Ley.
-

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- ◆ Respecto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acepta la traslación del impuesto por los bienes que adquiere, los bienes que usa o goza temporalmente o los servicios que recibe, en términos del primer párrafo del Artículo 3o. y el tercer párrafo del artículo 1o.; también efectúa la retención del impuesto que se le traslada por la recepción de servicios personales independientes, el uso o goce temporal de bienes, prestados u otorgados por personas físicas o por los servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales, de conformidad con los incisos a) y c) de la fracción II del Artículo 1o.-A; efectúa la retención del impuesto en el momento de pagar el precio o la contraprestación sobre el monto de lo efectivamente pagado y lo entera mediante declaración en las oficinas autorizadas, a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que hubiese efectuado la retención, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 1o.-A.

➤ **Estructura Organizacional Básica**

En la siguiente gráfica se muestra la estructura organizacional básica, vigente a diciembre de 2014.



El INEE no coordinó, ni tuvo bajo su responsabilidad, ni recibió aportaciones de recursos provenientes de fideicomisos.

NOTA 3 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ **Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.**

En tanto se emite un manual de contabilidad específico del INEE, los estados financieros, se elaboraron de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

➤ **La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, y Postulados Básicos.**

En el Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, se compilan las disposiciones Normativas Contables Gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado; las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas, que contienen las principales operaciones que provengan de operaciones presupuestarias o de fuente no presupuestaria y se presentan mediante eventos concretos.

Destaca como fundamento técnico los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental mismos que sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

➤ **Normatividad supletoria.**

El Manual de Contabilidad del Consejo Nacional de Armonización Contable establece que en forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por dicho Consejo, se aplicarán las siguientes:

- ◆ La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- ◆ Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- ◆ Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Asimismo indica que tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

NOTA 4 – POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

➤ **Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos.**

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100.0%.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en el valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior, así como de su depreciación acumulada, se realizó hasta el año 2008 con base en la Norma NEIFGSP-07, y atendiendo el numeral 23 de dicha Norma, a partir del ejercicio 2009 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Hasta la fecha se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo tanto, durante el presente ejercicio no se registraron efectos de inflación.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La inflación anual de 2014, 2013 y 2012 fue del 4.1, 4.0 y 3.6%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 11.6222.

➤ **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera.**

El INEE en su ámbito de operación tiene relación con personas o instituciones en el extranjero de las cuales en algunos casos recibe servicios, el efecto de esta relación no influye en la presentación de los estados financieros, ya que todas las operaciones de pago por los servicios recibidos se registran en moneda nacional.

➤ **Sistema y método de valuación de inventarios.**

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valuar los inventarios es el de “Costo Promedio”.

Lo anterior en razón de que las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 1.3 Inventarios señala que de conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

➤ **Beneficios a Empleados, Provisiones y Reservas.**

De conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, que en su numeral 1 señala: “Estarán sujetas a lo establecido en esta norma todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado “A” del artículo 123 Constitucional”; y en razón de que el INEE se rige bajo el apartado B del citado artículo; en tal sentido, no es sujeto de la aplicación o reconocimiento de este tipo de obligaciones.

Asimismo, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 12.4 Obligaciones Laborales señala que por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

➤ **Cambios en políticas contables, reclasificaciones y depuración y cancelación de saldos.**

Con la finalidad de continuar en la transición de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se adoptó e implementó la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” contenida en los Parámetros de Estimación de Vida Útil aprobados por el CONAC, publicados en el DOF el 15 de agosto de 2012.

Asimismo y atendiendo a la recomendación de los auditores externos del ejercicio anterior y conforme a las reglas de la armonización contable, se reconocieron los saldos determinados en inventario, el cual se integra por papelería, consumibles, cafetería, herramientas y materiales de limpieza. A partir del mes de septiembre de 2014, se llevó a cabo el registro del saldo del almacén.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

- **Bancos/Tesorería e Inversiones Financieras de corto plazo.**- Se tienen los recursos que serán utilizados para pagar los diferentes pasivos por los cuales tiene que responder el Instituto, así como los recursos por reintegrar a la Tesorería de la Federación.
- **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía.**- Corresponde a las fianzas propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados.

Los Saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	2014	2013
Bancos en moneda nacional	28,151,888	19,158,227
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	12,000	61,980
Total	28,163,888	19,220,207

NOTA 6- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

- **Inversiones financieras de corto Plazo.**- Al 31 de diciembre de 2014 se cuenta con el saldo de inversiones financieras de las disponibilidades de recursos que se enteraran al inicio de 2015 como reintegros del presupuesto no ejercido y pago de contribuciones retenidas.
- **Deudores diversos.**- Como parte de las cuentas por cobrar, este saldo corresponde a viáticos pendientes de comprobar por parte del personal del Instituto.

Los Saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	2014	2013
Inversiones financieras de corto plazo	20,153,125	-
Deudores diversos	201,062	-
Total	20,354,187	-

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

NOTA 7 – ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

Este saldo representa el total de los distintos consumibles que han sido registrados en el almacén para su adecuado resguardo y control, y se integra principalmente por papelería, consumibles, cafetería, herramientas y materiales de limpieza; esta cuenta se aperturó a partir del mes de septiembre de 2014.

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2014	2013
Materiales y útiles de oficina	4,265,460	-
Materiales y artículos de construcción	181,427	-
Herramientas, refacciones y accesorios	117,821	-
Alimentos y utensilios	86,039	-
Vestuario, blancos, prendas de protección	10,876	-
Total	4,661,623	-

NOTA 8 – BIENES MUEBLES Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA

En este rubro se presentan los montos del valor histórico revaluado de los bienes muebles adquiridos por el INEE, su presentación se basa en el Clasificador por Objeto del Gasto.

Al 31 de diciembre de 2014 los bienes muebles se integran como se muestra a continuación:

Descripción	Diciembre			2013
	Costo Histórico		Valor Reexpresado	
	Valor	Reexpresión		
Mobiliario y equipo de administración	56,931,356	1,237,617	58,168,973	52,016,354
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,582,701	142,146	2,724,847	2,672,502
Vehículos y equipo de transporte	1,006,480	122,123	1,128,603	1,128,603
Equipo médico y de laboratorio	40,600	-	40,600	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,958,770	185,623	2,144,393	1,800,175
Total	62,519,907	1,687,509	64,207,416	57,617,634

Descripción	Diciembre			2013
	Depreciación		Depreciación Reexpresada	
	Valor	Reexpresión		
Mobiliario y equipo de administración	25,976,578	681,518	26,658,096	19,610,520
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,530,313	14,864	2,545,177	2,459,142
Vehículos y equipo de transporte	1,006,480	42,472	1,048,952	1,048,952
Equipo médico y de laboratorio	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,333,876	110,926	1,444,802	1,353,302
Total	30,847,247	849,780	31,697,027	24,471,916

La depreciación se aplica con el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, y se realiza con base en los porcentajes mencionados en la Nota 11. La depreciación histórica registrada en el periodo fue por 30,847,247 pesos.

➤ **Conciliación de Bienes Muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2014. A su vez se destaca para el ejercicio fiscal de 2014 el apego al acuerdo emitido por el CONAC a fin de que el inventario esté debidamente conciliado con el registro contable a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Concepto	2014	2013
Mobiliario y equipo de administración	56,931,356	50,778,737
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,582,701	2,530,356
Vehículos y equipo de transporte	1,006,480	1,006,480
Equipo médico y de laboratorio	40,600	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,958,770	1,614,551
Suma de bienes muebles	62,519,907	55,930,124

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

➤ **Nota sobre variación por el año 2014**

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2014.

Registro Contable	Valor relación de bienes	diferencia
62,519,907	62,519,907	0

PASIVO

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este renglón se integra por la cuenta Liquidado Servicios Personales por pagar a Corto Plazo generalmente debe ser igual a cero, en razón de que en ella se registran los recursos que se pagan a los empleados por concepto de nómina, sin embargo al mes de diciembre de 2014 muestra un saldo de 2,866 pesos, por un cheque no cobrado por un empleado correspondiente al ejercicio de 2012, por lo que dichos recursos se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en 2015.

La integración de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar es la siguiente:

Concepto	2014	2013
Retenciones y Contribuciones por Pagar	22,834,968	7,115,925
Otras Cuentas por Pagar	25,410,125	12,042,313
Total	48,245,093	19,158,238

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2014	2013
Retenciones Impuesto Sobre La Renta	18,936,619	6,090,211
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	477,485	61,962
Cuotas SAR	671,978	215,653
Aportaciones SAR	842,508	256,391
Aportaciones FOVISSSTE	453,146	149,429
Retenciones Crédito FOVISSSTE	85,024	-
Impuesto sobre Nóminas	1,362,739	330,098
Seguro Colectivo de Retiro	5,087	12,181
Otras retenciones	382	-
Total	22,834,968	7,115,925

La integración de la cuenta Otras Cuentas por Pagar es la siguiente:

Otras Cuentas por Pagar	2014	2013
Depósitos por clasificar y recibidos en demasía	140	55
TESOFE Recursos No Ejercidos	25,240,159	12,039,345
TESOFE Otros adeudos y redondeos	166,692	2,665
Total	25,406,991	12,042,065

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

NOTA 10 – FONDO Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Fondos en Administración corresponden a las fianzas propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con la entrega de los bienes o servicios solicitados.

NOTA 11 - REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Tal como se mencionó en la Nota 4 e), se implementaron nuevos porcentajes en la depreciación de los bienes muebles propiedad del INEE, tal como se muestra en la siguiente tabla:

“Tabla de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
124	BIENES MUEBLES		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		
1241-01	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0
1241-05	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1241-09	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1242-01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1242-03	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1242-09	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0
1244	Equipo de Transporte		
1244-01	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246-04	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.0
1246-05	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1246-06	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0
1246-07	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0
1246-09	Otros Equipos	10	10.0

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 12 – INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Por lo que se refiere al ejercicio 2014, el registro de los ingresos se realizó en la cuenta 4.2.2.1, atendiendo lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, debido a que en su totalidad, provienen del concepto 91 del clasificador por rubro de ingresos, “Transferencias internas y asignaciones al sector público”.

La integración de sus saldos y cuentas es la siguiente:

Cuenta	2014	2013
4.2.2.1 Transferencias Internas del Sector Público	583,840,493	47,026,526
Total	583,840,493	47,026,526

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014		
1. Ingresos Presupuestarios		590,430,275
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		6,589,782
Productos de capital	6,589,782	
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		583,840,493

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

NOTA 13 – GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Los gastos de funcionamiento están claramente definidos ya que corresponden a servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como transferencias y otras ayudas.

El renglón Otros Gastos representa el importe correspondiente a la depreciación histórica de los bienes muebles.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014		
1. Total de egresos (presupuestarios)		588,110,881
2. Menos egresos presupuestarios no contables		10,513,575
Mobiliario y equipo de administración	6,477,418	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	52,345	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	40,600	
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	19,418	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	3,923,794	

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014		
3. Más gastos contables no presupuestales		10,119,909
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,225,111	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	2,319,394	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	575,404	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		587,717,215

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

NOTA 14 – MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Al inicio del ejercicio se contaba con un patrimonio que ascendía a 55,930,125 pesos, sin embargo durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se recibieron aportaciones por 6,589,782 pesos llegando a una cifra acumulada de 62,519,907 pesos.

NOTA 15 – MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

Al inicio del ejercicio el importe del Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores ascendía a (16,045,418) pesos, la cuenta, al cierre del ejercicio muestra un saldo de (21,459,187) pesos.

Respecto del Patrimonio Generado del Ejercicio, el INEE inició con un importe de (6,987,996) pesos el cual se traspasó al Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, y durante el periodo se obtuvo un resultado final del ejercicio que ascendió a (3,876,722) pesos.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

NOTA 16 – EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO

En el concepto de Superávit por Reexpresión, se inició con un importe de 248,996 pesos y no tuvo modificaciones durante el año en razón de lo mencionado en la nota 4 a).

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 17 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2014	2013	Variación
Bancos/Tesorería	28,151,888	19,158,227	8,993,661
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	12,000	61,980	(49,980)
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	28,163,888	19,220,207	8,943,681

- Se informa sobre las adquisiciones de bienes muebles:

El monto global de las adquisiciones de bienes muebles fue de 6,589,782 pesos y el 100% de dichas adquisiciones se realizó con los recursos autorizados en el presupuesto para gasto de inversión.

- Se presenta la Conciliación de los flujos de efectivo netos de las Actividades de Operación; el flujo neto de efectivo por actividades de operación arrojó los siguientes importes que se integran como sigue:

Concepto	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	3,348,389	(6,908,459)
menos: Incremento en almacén	(3,087,396)	
más: Otros gastos y pérdidas extraordinarias		(79,537)
igual: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	260,993	(6,987,996)

NOTA 18 – PROCESO DE MEJORA

El INEE establecerá los mecanismos para la implantación de su Control Interno, así como el correspondiente Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional para dar seguimiento oportuno al avance de sus objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y de esta manera poder conocer los informes de desempeño de éstas con oportunidad y los logros de las actividades realizadas.

NOTA 19 – PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En 2014 el presupuesto asignado al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), fue de 613,350,881 pesos; el presupuesto modificado fue de 590,430,275 pesos, derivado de los ingresos excedentes que obtuvo el INEE por un monto de 2,319,394 pesos; el presupuesto ejercido fue de 590,430,275 pesos.

En este mismo año, se llevó a cabo la adecuación del marco normativo para el ejercicio de los recursos financieros en la autonomía del Instituto, así como la reestructuración del presupuesto 2014 de manera paralela a la reelaboración del Programa Anual de Actividades (PAA).

NOTA 20 – FIANZAS Y DOCUMENTOS EN GARANTÍA

Corresponde a los documentos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados; el monto al 31 de diciembre de 2014 asciende a 7,458,328 pesos.

NOTA 21 – DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN

Al 31 de diciembre de 2014, existen contingencias derivadas de las demandas interpuestas en contra del INEE, de las cuales se destacan los siguientes aspectos:

- De acuerdo al análisis de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se determinó que los juicios en contra del INEE son específicamente de carácter laboral.
- Existen 10 casos en proceso; los cuales ascienden a 22,656,870 pesos y con base en el comportamiento histórico de las resoluciones, la administración del INEE considera que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos, en caso de ser condenatoria para el Instituto, no tendría una afectación importante en la situación financiera del INEE.

NOTA 22 – EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existieron eventos o situaciones posteriores al cierre del ejercicio que afectaran económicamente al INEE.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

NOTA 23 – PARTES RELACIONADAS

El INEE no cuenta ni se constituye como un ente sujeto de partes relacionadas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”

AUTORIZÓ: LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ: LIC. SERGIO ALBERTO FERRÁEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
